



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 24 de Setiembre de 1998.

VISTOS: los expedientes N°s. 13-19038/98, 13-19037, 13-23220/98, 13-22473/98, 22039/94, 13-20926/98, 13-7434/98, 13-10582/98, y

CONSIDERANDO:

Que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en el expediente N° 628/95 caratulado "Trámite personal jubilación actualización Vocos Conesa Josefina Teresa Acordada 37/94 Punto 5°" el 29 de agosto de 1995 -resolución 1053/95-, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Incluir, al sólo efecto del cómputo de los haberes previsionales de María del Carmen Delgado de Martín L.C. N° 4.810.929, Pedro Ramírez L.E. N° 7.427.424, Sara Novillo Cáceres de Fernández Valdes D.N.I. N° 614.773, Carlos Daniel Quiroga L.E. N° 7.417.310, Carlos Alberto Tolosa L.E. 4.400.747, Lilian Godoy de Crespo D.N.I. N° 2.784.560, Armando Gregorio Salas L.E. N° 1.908.030, Pedro José Vara L.E. N° 4.046.776 y de Rosa Esther Vicci de García, el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93, punto 3° y 37/94, punto 5°, con los alcances y limitaciones establecidos en la acordada 2/83 (Fallos: 305:6).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

WILHELMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. ROSSETT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION